



FIRMADO POR
El Alcalde
EDUARDO ORTIZ GARCÍA
16/04/2024



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 112.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la presente vengo a convocar la **SESIÓN ORDINARIA** de la Junta de Gobierno Local de esta Corporación, que tendrá lugar el próximo día **17 DE ABRIL DE 2024**, a las **18:00 HORAS**, con arreglo al Orden del Día que se expresa, debiendo, en caso de no poder asistir, comunicarlo a esta Presidencia con antelación suficiente.

Orden del Día.

1. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
2. Expedientes de obras que a continuación se relacionan:
 - Expediente 1206478P: Solicitud de licencia municipal de obras para sustitución de teja y cabrios de porche existente y colocación de trasdosado de pladur en habitaciones
 - Expediente 1262640R: Expediente de disciplina urbanística por la realización de obras de ampliación de edificación, cambio de uso y conexión a red de abastecimiento en la localidad de Quintana
 - Expediente 1277252M: LEGALIZACIÓN DE CAMBIO DE USO EN PLANTA BAJA DE HOSTELERO A VIVIENDA SITA EN Bº ORZALES,29
 - Expediente 1281321N: Instalación de placas solares para autoconsumo eléctrico en Barrio Orzales DS 9
 - Expediente 1283450W: Solicitud de licencia de Obras necesarias para renovación de instalación eléctrica en BO ORZALES 6
 - Expediente 1285053X: Solicitud de licencia de segregación de parcela en Lanchares
 - Expediente 1290833Z: Solicitud de licencia municipal de obras para la ejecución de NUEVO SUMINISTRO EN BAJA TENSIÓN PARA BO. LAS ERAS 8 BAJO, 39293 LA RIVA
 - Expediente 1297383X: Solicitud de licencia municipal de obras para reparación de muro en Bustamante
3. Otros expedientes de obras/actividad.
4. Ruegos y Preguntas.

Por todo ello ORDENO que se notifique esta convocatoria a los Sres. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local, con las advertencias legales procedentes.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Eduardo Ortiz García, en La Costana, Campoo de Yuso, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

ENLACE A EXPEDIENTE EN LA SEDE ELECTRÓNICA:

<https://campoodeyuso.sedipualba.es/segex/expediente.aspx?id=1303100>

